

Proteger y Nutrir a Nuestros Niños y Juveniles

Iglesia Menonita de EE. UU.

Resolución adoptada por la Asamblea de Delegados – 5 de julio del 2013

Preámbulo: Para incrementar la conciencia sobre el abuso y la negligencia de menores y promover la adopción de políticas y prácticas de protección de niños y juveniles en la iglesia y la comunidad, ofrecemos esta resolución.

I. Propósito y razón de ser

a. Afirmación del llamado de Dios de proteger del mal a los niños y los juveniles

De acuerdo con nuestra comprensión anabautista de la fe bíblica y con nuestra declaración de visión denominacional, nos esforzamos por seguir a Jesús en palabra y acción. Sabemos que Cristo acogía a los niños, los bendecía y sanaba.¹ Sabemos además que Jesús declaró consecuencias severas por dañar a aquellos que son vulnerables.² Dios nos llama a proteger a nuestros niños y juveniles y nutrirlos para que sepan que Dios los ama profundamente y también los invita a seguir a Cristo con alegría y fidelidad.

A medida que buscamos “... crecer como comunidades de gracia, gozo y paz, para que la sanidad y la esperanza de Dios fluyan a través de nosotros al mundo”, deseamos accionar con amor e integridad en todas nuestras relaciones y evitar la explotación de personas vulnerables o el mal uso de posiciones de poder dentro de la iglesia o la familia.

b. Alcance de la problemática

Trágicamente, el abuso y la negligencia de menores continúa siendo un problema persistente en nuestros hogares y comunidades. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. informó³ sobre el año 2011 en este país:

- Se realizaron 3,400,000 informes/denuncias de abuso y negligencia hacia menores, involucrando una cifra estimativa de 6.2 millones de niños.
- El abuso de menores ocurrió en todos los niveles socioeconómicos, atravesando barreras étnicas y culturales, dentro de todas las religiones y en todos los niveles de educación.
- La victimización se repartió entre los géneros, con los varones en un 49% y las niñas en un 51% de las víctimas.

De acuerdo con el Acta de Tratamiento y Prevención del Abuso de Menores, se considera abuso y negligencia de menores: “Cualquier acto reciente o inacción por parte de un padre,

¹ Mateo 18:1-5, Marcos 10:13-16, Lucas 18:15-17, Marcos 5:35-43, 7:24-30, 9:14-27.

² Mateo 18:6-7, 10.

³ Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Administración para Niños y Familias, Administración de Niños, Jóvenes y Familias, Oficina de Niños. (2012). *Maltrato Infantil 2011*. Disponible en <http://www.acf.hhs.gov/programs/cb/research-data-technology/statistics-research/child-maltreatment>.

madre o persona a cargo que resulte en la muerte, daño físico o emocional serio, abuso sexual o explotación; o un acto o inacción que presenta un riesgo inminente de daño serio”.³

Las tres situaciones más comunes de abuso son³:

- negligencia – 79%
- abuso físico – 18%
- abuso sexual – 9%

Tristemente, estas realidades están presentes también dentro de la iglesia y en familias cristianas. Por cierto, las congregaciones, escuelas y campamentos pueden ser especialmente vulnerables por ser naturalmente confiables y abiertos. De acuerdo al Perfil de Miembros de la Iglesia del 2006, cerca del 20% de las mujeres en la Iglesia Menonita de EE. UU. y el 6% de los hombres informaron que habían sido abusados sexualmente o violados en su infancia o juventud.⁴

Como denominación, queremos estar despiertos y atentos a señales de posible abuso o negligencia de modo que los niños y juveniles estén protegidos de amenazas físicas, emocionales o sexuales. Cuando salgan a la luz casos de abuso o negligencia, queremos estar preparados para actuar apropiadamente y resolver la situación.

c. Resolución de protección

Nosotros, por lo tanto, resolvemos que la Iglesia Menonita de EE. UU. trabajará proactivamente con sus congregaciones de miembros, conferencias y organizaciones afiliadas para promover la protección de los niños y los juveniles de todas las formas de abuso y negligencia y abogar por su seguridad.

Algunos pasos específicos hacia este objetivo pueden incluir, aunque no se limitan a las siguientes acciones:

- Hablar a menudo del amor y cuidado de Dios para con los niños. Ser claros en que la iglesia también cuida a los niños y no tolera ningún tipo de abuso o violencia.
- Conocer más acerca de esta problemática y posibles soluciones.
- Recomendar que cada congregación, conferencia, escuela y programas relacionados con la iglesia desarrollen e implementen una política protectora de niños. Dicha política deberá incluir el proceso para la denuncia a las autoridades sobre la sospecha de abuso o negligencia.
- Preparar a los niños para relaciones positivas con el uso del material de estudio basado en la fe, como *Círculo de gracia* (Circle of Grace), que enseña a niños y juveniles a identificar y mantener los límites físicos, emocionales, espirituales y sexuales apropiados; cómo reconocer si en una situación se está por violar uno de estos límites; y cómo actuar cuando se amenaza o se viola los límites.

⁴<http://www.dovesnest.net/CAN>

- Recomendar que cada congregación, conferencia, escuela y programa relacionados con la iglesia y que involucren a niños y juveniles ofrezcan clases de formación para padres, y grupos de apoyo y amistad para los padres involucrados.
- Familiarizarse con los recursos disponibles en toda la comunidad y trabajar en forma conjunta con ellos. Invitar a las agencias de protección de menores a brindar capacitación e información.
- Abogar por políticas que protegen y nutren a los niños y familias frente a líderes locales, estatales y nacionales.
- Recordar activamente el mes de abril como el Mes de prevención contra el abuso de menores.

II. Información para el seguimiento de la resolución

Esta resolución fue presentada por la Primera Iglesia Menonita de Lincoln, Nebraska.

Al prepararse para implementar los lineamientos de esta resolución, las congregaciones pueden encontrar ayuda en los recursos de otras congregaciones o entidades que poseen experiencia específica en la implementación de dichos lineamientos. Muchas comunidades locales disponen de recursos específicos para las congregaciones.

La página en línea de la Iglesia Menonita de EE. UU. destacó recientemente uno de estos recursos en <http://www.mennoniteusa.org/2013/04/11/doves-nest-resources-to-prevent-abuse/>.

Dicho recurso, Nido de Paloma (*Dove's Nest*), está muy relacionado con la Primera Iglesia Menonita de Lincoln, Nebraska, quienes presentaron esta propuesta. Sus recursos están disponibles para las congregaciones de todo el país.

Contacto:

Jon Stanton
 Primera Iglesia Menonita de Lincoln
 Coordinador del programa *Dove's Nest*
 (402) 577-0866
Jon@DovesNest.net

Se recomienda firmemente que todas las agencias, conferencias regionales y congregaciones de la Iglesia Menonita de EE. UU. posean cobertura contra la conducta sexual inapropiada en su cobertura de seguro. Además se recomienda que la Iglesia Menonita de EE. UU. (y la conferencia regional de la congregación asegurada) sea nombrada como asegurada adicional en su cobertura de seguro y responsabilidades. Las conferencias deberán llevar registro de fechas de cobertura para sus congregaciones. Las agencias deberán informar sobre la confirmación de cobertura directamente a la junta ejecutiva de la Iglesia Menonita de EE. UU.

Traducción: Cristina Horst de Robert, Zulma Prieto